

Constancia de Secretaría: Manizales, diez (10) de julio de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada del acreedor JESÚS ALBERTO VALENCIA VALENCIA allegó memorial fechado el 13 de marzo de 2023 en el que renuncia al poder e informa que el poderdante se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios.

Sírvase Proveer,



MARIBEL REINOSA VALENCIA

Auxiliar Judicial

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Agréguese al expediente el presente memorial sin trámite alguno, toda vez, que mediante sentencia proferida por este Despacho el 29 de junio de 2022 se aprobó el trabajo de partición y adjudicación de los bienes que conformaban la masa herencial del causante JAIME VALENCIA VALENCIA.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d40ea948f83f1a9ba3810408915a9964cf749c0a5541ab209568404bcef631ab**

Documento generado en 18/08/2023 04:52:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>